



## **Comunicación a Clientes**

Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A. va a expedir sus facturas de acuerdo con los requerimientos de “facturación electrónica” de la DIAN, incluyendo las características para garantizar su originalidad y validez legal (Código CUFE y QR impresos) con un proceso previo de validación de los requisitos ante la DIAN (archivo XML).

Los ajustes posteriores que sean necesarios por devoluciones, rechazos, faltantes, otros, se realizarán mediante Nota Crédito, con un proceso de validación previo de los requisitos ante la DIAN (archivo XML).

Con el propósito de dar cumplimiento a estas disposiciones y de preparar nuestros sistemas para el envío de documentos electrónicos, agradecemos diligenciar el formulario adjunto y enviarlo al correo electrónico: [actualizaciondatosfe@olimpica.com.co](mailto:actualizaciondatosfe@olimpica.com.co)

## Formulario a diligenciar por clientes

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.

Conforme a la solicitud de actualización de información relacionada con el proyecto de Facturación electrónica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a continuación doy respuesta al siguiente formulario:

1. ¿Es usted facturador electrónico?

SI

NO

2. Si su respuesta es afirmativa, ¿cuál es su proveedor tecnológico?

\_\_\_\_\_

3. Si su respuesta es negativa, ¿desea recibir sus facturas por correo electrónico?

SI

NO

4. Indique el correo electrónico al cual Olímpica S.A. enviará sus facturas

\_\_\_\_\_

Razón Social del Cliente:

NIT:

Nombre de Contacto:

Dirección de correo contacto:

Teléfono: